



DECRETO EXENTO N° 695

RETIRO, 01 de Marzo del 2013

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de permiso administrativo presentada por el interesado;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 61 de 08.01.2013, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, al funcionario municipal que se indica, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	LUIS CAMPOS VÁSQUEZ
RUT	:	N° 13.374.648-K
CARGO	:	Jefe Desarrollo Comunitario
DESDE	:	01/03/2013
HASTA	:	01/03/2013
NÚMERO DE DÍAS	:	½ día
MOTIVO	:	Control médico.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCION:

- Alcaldía.
 - Interesado.
 - Carpeta personal.
 - Unidad de Control.
 - Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
- CLG/SMH/LCV/jii